

Notifica Resolución Exenta N°3 /Rol D-056-2022

Notificaciones [REDACTED]

Mar 26/07/2022 11:30

Para: [REDACTED]

Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N°3 /Rol D-056-2022, de fecha 20 de julio de 2022.

Recordar que tiene un plazo de 10 días hábiles para cargar al SPDC su Programa de Cumplimiento.

Se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 19.880.

Por último, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales se deberán encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos cordiales,



Notificaciones
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE